



Municipalidad Provincial de Huarney  
Alcaldía

Año de la Universalización de la Salud

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0190-2020-MPH-A**

Huarney, 21 de Agosto de 2020

**VISTO:**

Memorandum N° 1223-2020-MPH-GM de fecha 21 de Agosto del 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0100-2020-MPH-A de fecha 06 de marzo del 2020, se Designo como fedatario alterno al Abog. Fidel Barreto Revollo identificado con DNI N° 32134169, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución;

Que, mediante Memorandum N° 1223-2020-MPH-GM de fecha 21 de Agosto del 2020, el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Secretaria General que mediante Resolución de Alcaldía dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0100-2020-MPH-A de fecha 06 de marzo del 2020 y se designe en el cargo de Fedatario al Sr. Raul Carlos Cotos Morales con DNI N°40984439;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 127°, Numeral 1, establece que: "Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados";

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0100-2020-MPH-A de fecha 06 de marzo del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de **FEDATARIO ALTERNO** al ING. RAUL CARLOS COTOS MORALES con DNI N°40984439 a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
Provincia Huarney - Ancash

Sr. Elmer Allonso Duenas Espiritu  
ALCALDE  
DNI: 09820002

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash  
Telefax 043-400223 - Página web www.munihuarmey.gob.pe